

Noviembre 2023

Organizaciones de defensa del consumidor de la reducción del daño al tabaco

¿Qué es la defensa del consumidor en la reducción del daño del tabaco?

La reducción del daño del tabaco es una intervención que potencialmente salva las vidas de millones de personas en todo el mundo.ⁱ Para quienes consumen productos de tabaco de alto riesgo, como los cigarrillos y algunos tabacos orales, ofrece la oportunidad de cambiar a una variedad de productos de nicotina más seguros que representan menores riesgos para su salud. Entre ellos están los vapeadores de nicotina (cigarrillos electrónicos), snus,ⁱⁱ bolsas de nicotinaⁱⁱⁱ y productos de tabaco calentados. Aun cuando algunos gobiernos están alentando a las personas que fuman a cambiar a productos de nicotina más seguros, en muchos países el acceso se está limitando o incluso prohibiendo completamente.

Existen actualmente cerca de 82 millones de personas que vapean en todo el mundo,^{iv} y un total de cerca de 112 millones de consumidores de todas las opciones de reducción de los daños. No obstante, solo una pequeña fracción de este grupo numeroso de consumidores aboga por la reducción del daño del tabaco. La mayoría de la gente que cambió a productos de nicotina más seguros no está consciente de que el futuro de los productos que usaron para dejar de fumar no está garantizado. Se debe a que los expertos, científicos y autoridades en materia de salud nacionales e internacionales siguen divididos en cuanto a si ofrecen o no un beneficio neto a la salud pública apoyando el abandono del hábito de fumar.

Los defensores del consumidor de la reducción del daño del tabaco desean garantizar que estén disponibles productos de nicotina más seguros como alternativa para las personas que fuman, no importa en qué parte del mundo vivan. Su planteamiento y actividades dependen de la situación que vive en su país y región, pero todos están trabajando para sensibilizar sobre la reducción del daño del tabaco. Si las propuestas regulatorias amenazan con restringir el acceso a los productos, con frecuencia son los defensores del consumidor quienes intervienen para expresar su oposición y hacer campaña por una regulación adecuada.

La defensa del consumidor es variada, oscila de las personas que utilizan las redes sociales o los blogs, a organizaciones y grupos más formales. A la fecha, se ha escrito poco acerca de estas organizaciones. Las investigaciones realizadas por Global State of Tobacco Harm Reduction indican que la mayoría de estos grupos están organizados a la ligera,^v están dirigidos por voluntarios, con estructura poco formal y sin previa experiencia en la defensa.

¿Por qué es importante la voz del consumidor?

Los consumidores de productos de nicotina más seguros tienen derecho a la salud y derecho a la reducción del daño del tabaco.^{vi} Lo anterior significa que tienen el derecho de elegir consumir productos que mejoren su salud si no pueden o no quieren dejar de consumir nicotina. Las personas que consumen productos de nicotina más seguros y la gente que fuma se ven afectados considerablemente por las respuestas de política al tabaco y la nicotina, que se describen en términos generales como 'control del tabaco'. También son los que más se beneficiarían con la reducción del daño del tabaco.

La gente que consume productos de nicotina más seguros tiene conocimientos clave sobre cómo se

podría arreglar el problema del tabaquismo, con base en su propia experiencia. Saben lo que necesitan los consumidores, saben cómo funcionan los productos, y saben la forma en que los consumidores usan los productos. Este conocimiento y experiencia es invaluable para los científicos, reguladores, políticos y personas que fuman. Estos puntos de vista y necesidades de la gente que consume productos de nicotina más seguros deben ser fundamentales para las discusiones a nivel nacional o internacional acerca de la disponibilidad y reglamentación futura de los productos. Lo anterior se puede resumir en la frase ‘nada sobre nosotros sin nosotros’, un mantra tomado de movimientos de reducción de los daños anteriores.

¿Por qué se inició el activismo de los consumidores para productos de nicotina más seguros?

La **Consumer Advocates for Smoke-free Alternatives Association (CASAA)** (Asociación de Defensores del Consumidor para Alternativas Libres de Humo), fundada en 2009 en Estados Unidos, fue una de las primeras organizaciones en constituirse. En los años siguientes, empezó a surgir una serie de otros grupos y asociaciones de consumidores, al inicio principalmente en Europa y Australasia.

Uno de los primeros casos más importantes de consumidores que abogaban por el acceso a productos de nicotina más seguros tuvo lugar en el Reino Unido en 2010, cuando la Agencia Regulatoria de Medicamentos y Productos para la Salud del Reino Unido (MHRA) abrió una consulta sobre llevar los dispositivos de vapeo al régimen de licencias de medicamentos.^{vii}

Aun cuando no estaban sujetos a una legislación específica, los dispositivos de vapeo que se vendían en el Reino Unido ya estaban regulados bajo las leyes de seguridad de los productos. Muchos vapeadores estaban preocupados de que con el traslado al régimen de licencias como medicamentos, el gobierno del Reino Unido estaba a punto de dificultarles el acceso a sus productos preferidos, lo que consideraban esencial para ayudarlos a seguir sin fumar.

Se sometieron más de mil respuestas a la consulta abierta de la MHRA.^{viii} La gran mayoría eran de particulares, muchos de las cuales compartían sus experiencias personales de haber dejado de fumar al usar productos de vapeo. Muchos otros expresaron su temor de que las licencias para los productos de vapeo como medicamentos los eliminaría efectivamente del mercado, mientras que dejarían que los cigarrillos combustibles estuvieran disponibles legalmente. Otros más expresaron su temor de que sería inevitable volver a fumar. Esa labor tuvo éxito y en marzo de 2011, la MHRA anunció su intención de no tomar medidas relativas a la condición de los productos de vapeo, si bien se comprometía a seguir llevando a cabo investigaciones y evaluaciones.

En Europa, los activistas del consumidor se vieron motivados nuevamente a actuar en 2013, cuando volvieron a surgir propuestas para regular los dispositivos de vapeo como medicamentos, esta vez en el proyecto de la Directiva sobre los Productos de Tabaco (TPD) de la Unión Europea. También hubo discusiones en la Unión Europea acerca de la limitación del contenido de nicotina de los cigarrillos electrónicos a niveles tan bajos que sería improbable que satisficieran a los fumadores que buscaban un cambio. Esta acción hubiera eliminado efectivamente los vapeadores de nicotina como una alternativa viable de los cigarrillos combustibles.

Se desarrolló una campaña popular a lo largo de Europa en respuesta a las propuestas de la directiva TPD de la Unión Europea. Preocupados porque su ‘cura milagrosa’ para el tabaquismo se iba a eliminar

realmente, algunas de las personas que habían logrado dejar de fumar al cambiar a productos de vapeo, se vieron obligadas a convertirse en activistas por primera vez en apoyo a la reducción del daño del tabaco. La campaña no fue orquestada por una persona u organización, sino que el objetivo compartido era estimular a la gente a escribir a los representantes que eligieron en el Parlamento Europeo y a los parlamentos nacionales, para compartir sus experiencia y dar sus opiniones.

A lo largo de Europa, miles de vapeadores les enviaron correos electrónicos a los miembros del Parlamento Europeo y a los miembros del parlamento correspondientes, diciéndoles cómo habían dejado de fumar al cambiar al vapeo y pidiéndoles que los vapeadores siguieran siendo productos de consumo. Lo anterior se organizó en gran parte a través de foros de vapeo en línea, ya que en ese momento no había grupos de consumidores europeos y había pocas personas dirigiendo las campañas. También dieron comienzo una serie de iniciativas, incluyendo peticiones y manifestaciones y, después de una exitosa campaña, los productos de vapeo siguieron disponibles como productos de consumo conforme a la directiva TPD de la Unión Europea.

¿Qué pasó después?

Se estaba poniendo de manifiesto que las comunidades de vapeo se movilizarían para abogar por su derecho de continuar accediendo a productos que pensaban que los estaba beneficiando. Pero, la experiencia con la Unión Europea les demostró a los defensores del consumidor que necesitaban organizarse mejor. Los consumidores empezaron a unirse para formar grupos de consumidores nacionales. La existencia de estos grupos significaba que los consumidores podrían establecer canales para comunicarse con los medios, los políticos, los científicos y las autoridades reguladoras, aunque no siempre era fácil. Habiendo empezado como un verdadero movimiento popular, la mayoría de los consumidores que abogaban por la reducción del daño del tabaco no tenían experiencia en organizarse, ni muchos de ellos querían hacerse cargo. Pero, como sucedió en el caso del vapeo en la Unión Europea, la movilización de consumidores creció en todo el mundo en respuesta a las amenazas regulatorias en otras regiones.

¿Qué sabemos sobre las organizaciones de defensa del consumidor que operan en la actualidad?

En 2022, un estudio de *Global State of Tobacco Harm Reduction*, publicado en la revista *Public Health Challenges*, identificó 54 organizaciones defensoras del consumidor que operan alrededor del mundo. El estudio se centró específicamente en los grupos nacionales y regionales populares que fueron establecidos y organizados por consumidores de productos de nicotina más seguros, y se obtuvieron respuestas a un cuestionario de 52 de ellos.

Muchos de estos grupos estaban afiliados a cuatro organizaciones coordinadoras regionales que cubren Latinoamérica (*ARDT Iberoamérica*), África (*CASA*), Europa (*ETHRA*), y Asia Pacífico (*CAPHRA*).

La mayoría empezaron de manera informal, con frecuencia en línea, a medida que las personas que habían cambiado de fumar a vapear o a otros productos de nicotina más seguros se relacionaban entre sí, antes de convertirse en grupos populares. Ninguno de los grupos que encuestó GSTHR fueron fundados por profesionales. La mayoría de las personas involucradas no se habían propuesto volverse defensores ni establecer organizaciones, pero se movilizaron en respuesta a cambios regulatorios o legislativos propuestos en sus países.

Los objetivos de la mayoría de los grupos son sensibilizar a las personas que fuman, al público, al gobierno y a los medios de comunicación sobre alternativas más seguras que fumar, así como abogar por un entorno legal y regulatorio en el que estén disponibles los productos. Una actividad clave de la mayoría de las organizaciones es proporcionar información a sus partidarios y al público en general, especialmente a los que siguen fumando.

¿De qué manera están organizados y financiados los grupos?

De las 52 organizaciones de defensa del consumidor que respondieron la encuesta, 13 operaban en Latinoamérica, ocho en África, 24 en Europa, cinco en la región de Asia Pacífico y dos en Norteamérica, pero no había ninguna en Europa Oriental y Asia Central, o el Medio Oriente. Los grupos operaban en 27 idiomas y 36 empezaron desde 2016.

La gran mayoría (42 organizaciones) operaban con voluntarios, de los cuales solo siete contaban con personal contratado o pagado. El máximo número de empleados eran tres (en dos grupos). Dos organizaciones más tenían dos empleados cada una, y tres solo tenían a una persona cada una. Considerando en conjunto la muestra de la encuesta, equivale a solo 13 personas con puestos remunerados entre todas las organizaciones encuestadas.

La carencia de recursos operativos se refleja en el bajo nivel de financiamiento. Un total de 31 grupos no había recibido ningún apoyo financiero. Con respecto a las 21 organizaciones con cierto financiamiento, éste oscilaba de US\$250 a US\$173,500 el último año completo.

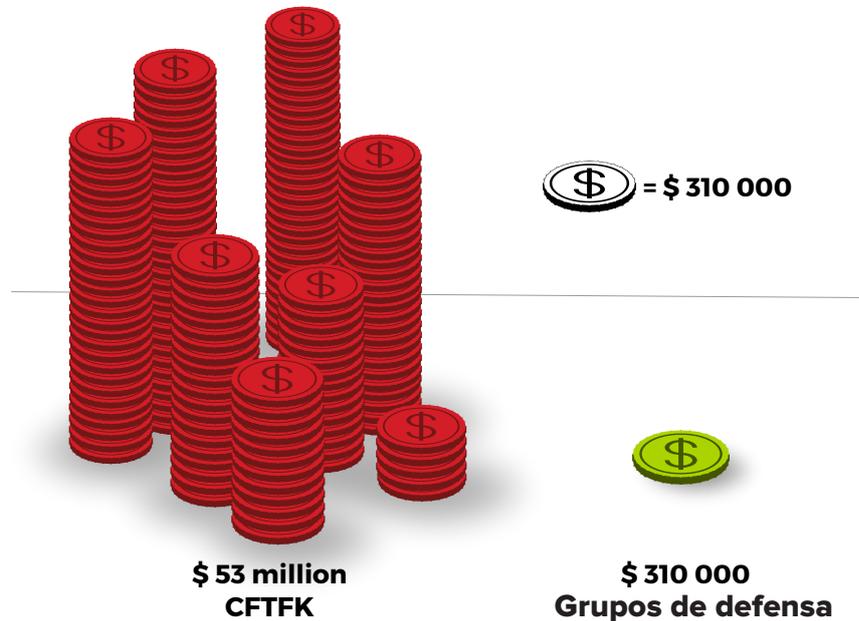
En conjunto, durante los 12 meses anteriores el financiamiento total para todos los grupos encuestados fue de solo US\$309,810. El financiamiento procedía de donativos (en diez de ellos) y las cuotas de afiliación (en cuatro de ellos). Tres grupos recibieron donativos de compañías de vapeo. Ninguno de los 52 grupos tenía financiamiento de compañías tabacaleras o farmacéuticas.

¿Qué obstáculos enfrentan las organizaciones de defensa del consumidor de reducción del daño del tabaco?

Uno de los problemas principales que reportaron todas las organizaciones encuestadas fue la falta de financiamiento y recursos. La mayoría de ellas también indicaron falta de voluntarios y de compromiso de la comunidad, falta de participación activa y movilizadora de los usuarios de productos de nicotina más seguros y de afiliación de los consumidores, y dificultades para llegar a las personas interesadas. Muchos también reportaron actitudes negativas de la mayoría de los medios de comunicación, profesionales de la salud, médicos y personas de las organizaciones de control del tabaco.

El reto que enfrentan los grupos de defensa del consumidor populares se ilustra con la cantidad de apoyo y recursos que reciben cuando se compara con el financiamiento disponible para las organizaciones que hacen campaña en contra de la reducción del daño del tabaco. Esta disparidad puede demostrarse con la Campaign for Tobacco Free Kids (Campaña para niños sin tabaco), que recibió US\$160 millones de Filantropías Bloomberg en 2019 para hacer campaña contra los sabores de los vapedores de nicotina en todo el mundo durante tres años.^{ix} Grupos como éste siembran dudas sobre la seguridad y eficacia de los productos de nicotina más seguros en el abandono del hábito de fumar, a pesar de las importantes pruebas en contrario. Su considerable financiamiento y alto perfil garantizan que sus puntos de vista estén representados ampliamente en los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Comparación del financiamiento de un año de Bloomberg al CFTFK para combatir los vapeadores de nicotina de sabores con las sumas anuales totales que reciben los grupos de defensa del consumidor en todo el mundo



Filantropías Bloomberg también lanzó un organismo protector de la industria mundial con un valor de US\$20 millones, llamado STOP (Stopping Tobacco Organizations and Products) en 2018. Para cubrir los primeros tres años de esta iniciativa, la Universidad de Bath del Reino Unido recibió US\$15 millones de Filantropías Bloomberg,^x más una parte de \$420 millones adicionales comprometidos para STOP en febrero de 2023, para financiar el trabajo del organismo de control hasta diciembre de 2024.^{xi}

Asimismo, la estigmatización de las personas que fuman y, por extensión, la estigmatización de los consumidores de productos de nicotina más seguros, significa que hay pocas vías de financiamiento disponibles. La mayoría de las personas comunes se muestran renuentes a donar dinero para esta causa. Por consiguiente, los grupos de consumidores están limitados en lo que pueden hacer, y puede resultar difícil para las personas permanecer llenas de energía y comprometidas mientras hacen campaña.

Los defensores del consumidor de la reducción del daño del tabaco nunca han sido admitidos a reuniones de la **Conferencia de las Partes (COP) del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT)**.^{xii} Estos eventos bianuales son en los que las delegaciones gubernamentales de todo el mundo se reúnen para discutir la política del tabaco y la nicotina, antes de tomar decisiones que afectan la implementación nacional del CMCT y otras medidas de control del tabaco internacionales. Ningún grupo de consumidores ha sido admitido a ver los procedimientos, y mucho menos invitado a hablar en la COP. Lo anterior, a pesar de que los consumidores son las personas más afectadas por las decisiones que provienen de estas reuniones. También es muy diferente de las reuniones de la COP que se celebran para discutir el cambio climático, donde un amplio abanico de grupos de la sociedad civil es invitado a observar y participar activamente en las discusiones.

A los grupos de consumidores con frecuencia se les acusa falsamente de actuar en nombre de la industria tabacalera o de ser sus 'cómplices'. Esta asociación se debe principalmente al hecho de que la industria tabacalera ahora fabrica algunos de los productos de nicotina más seguros que los consumidores están usando para evitar fumar. Estas acusaciones pueden venir incluso de profesionales que trabajan en el sector salud. Cabe hacer notar que los dispositivos de vapeo no fueron desarrollados por la industria tabacalera tradicional, y la industria tabacalera apenas empezó a invertir considerablemente en los

productos y compañías de vapeo después de 2012. Para 2023, solo tienen una participación menor en el mercado mundial.

¿Qué han logrado las organizaciones de defensa del consumidor de la reducción del daño del tabaco?

A pesar del deficiente recurso organizativo y base de financiamiento, todos los grupos que participaron en la encuesta de Global State of Tobacco Harm Reduction pudieron mostrar acciones y logros importantes. Por ejemplo, atraer a los medios de comunicación, obtener cobertura de los medios impresos y de radiodifusión, hacer presentaciones a consultas por organizaciones gubernamentales y reguladoras y consultivas, participar en audiencias públicas, organizar webinars y reuniones presenciales, contactar a miembros del parlamento, ayudar al lanzamiento de nuevos grupos, dirigir campañas en las redes sociales, organizar manifestaciones, perseguir impugnaciones legales, establecer contactos con ministros del gobierno y contribuir en el desarrollo de normas nacionales para cigarrillos electrónicos.

En años recientes, los defensores de los productos de nicotina más seguros han logrado resultados considerables para los consumidores. En India y México, los defensores impugnaron los planes de prohibición de dispositivos de vapeo del gobierno a través de actuaciones judiciales. Más recientemente, tanto en Nueva Zelanda como en las Filipinas, los consumidores han desempeñado un papel importante en garantizar el acceso regulado a los productos de vapeo a través de un proceso consultivo. Los siguientes estudios de caso nacionales breves resumen las actividades de estos grupos de consumidores.

India

En 2014, la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS planteó inquietudes sobre los productos de nicotina más seguros y, en respuesta, el gobierno indio decidió prohibirlos. **La Asociación de Vapeadores de India (AVI)**, organismo no lucrativo, fue registrada formalmente por los consumidores en 2016. Con el apoyo de abogados pro bono, AVI recurrió a tribunales de todo el país para impugnar las prohibiciones del vapeo que se están imponiendo a nivel estatal, y a los tribunales superiores principales para bloquear las decisiones clave del gobierno central. Las sentencias judiciales retrasaron la prohibición por muchos años, pero al final, el gobierno eludió los procesos legales normales y emitió una orden ejecutiva para prohibir la venta, fabricación e importación de vapeadores de nicotina a fines de 2019. Esta acción controvertida fue aprobada a toda prisa a través del Parlamento por el gobierno de mayoría unos meses más tarde.

A raíz de la prohibición de 2019, los grupos de consumidores de reducción del daño del tabaco continuaron generando una considerable cobertura de los medios de comunicación en el país y, en mayo de 2023, el gobierno indio emitió una mordaza mediática con respecto a la publicación de material que se consideraba 'pro vapeo'. Esta acción es vista por AVI y otros grupos como reconocimiento del éxito de la labor de los consumidores para garantizar que los 120 millones de fumadores del país tengan acceso a alternativas más seguras.

México

Establecida en 2017, **Pro-Vapeo México** es una asociación no lucrativa constituida por consumidores interesados en promover y sensibilizar sobre los beneficios que tiene en la salud cambiar de fumar cigarrillos a consumir productos de nicotina más seguros. Su propósito es ayudar a las autoridades sanitarias, los políticos, el público en general y los medios de comunicación a entender mejor la necesidad de debates abiertos e incluyentes con relación a la implementación de políticas en apoyo a la reducción del daño del tabaco.

Durante los últimos seis años, el grupo ha sido entrevistado por varios medios impresos y de radiodifusión, al tiempo que ha establecido fuertes vínculos con los consumidores mismos. Sus miembros han colaborado con los legisladores del país, participando en foros organizados por el Senado del Congreso Federal mexicano. También presentaron pruebas documentales en un caso en el que el Tribunal Superior de Justicia mexicano declaró que la prohibición total de los productos de vapeo era inconstitucional. Así que, aun cuando la venta y promoción de vapeadores está ahora prohibida en el país, su uso es legal al momento de la redacción del presente.

Nueva Zelanda

Las organizaciones de defensa del consumidor, incluyendo **Aotearoa Vapers Community Advocacy**, querían establecer un mercado regulado para los vapeadores en Nueva Zelanda. Los grupos de consumidores estaban preocupados por la seguridad de estos productos, pero querían mantener el acceso a los vapeadores de las personas que fuman.

Los defensores trabajaron estrechamente con sus funcionarios electos y gubernamentales, así como con profesionales de la salud. Presentaron pruebas, incluyendo las últimas investigaciones científicas y precedentes políticos de otros países, así como experiencias vividas por los consumidores mismos. Las relaciones con los políticos se construyeron con base en la confianza, respeto y comprensión.

Su defensa exitosa ayudó a influir en la Ley de Enmienda de Ambientes Libres de Humo y Productos Regulados (Vapeo) de 2020.^x Esta legislación buscó establecer un equilibrio entre garantizar que los productos de vapeo estuvieran disponibles para los fumadores que deseaban cambiar a una alternativa menos nociva, y garantizar que estos productos no se comercializaran ni vendieran a los jóvenes.

Filipinas

En Filipinas, había temor de que los vapeadores pudieran prohibirse totalmente debido a la labor de grupos antivapeo financiados por Filantropías Bloomberg. Uno de los grupos que encabezó la lucha para mantener los vapeadores en el mercado fue **The Vapers Philippines**. Su planteamiento estaba fundado en el trabajo de sus pares en Nueva Zelanda. Presentaron pruebas científicas y experiencia de los consumidores a una variedad de grupos de interés y, usando el ejemplo reciente del nuevo marco regulatorio de Nueva Zelanda, ayudaron a influir en la Ley de Regulación de Productos de Nicotina Vaporizados, promulgada en 2022. La ley impuso restricciones sobre dónde podrían venderse los productos de vapeo, aun cuando también redujo la edad legal para la compra de 21 a 18 años. Pero, en una parte del mundo en el que se había prohibido el vapeo en una serie de países cercanos, esta ley estableció el vapeo como una estrategia aprobada por el gobierno para ayudar a que las personas que fumaban redujeran sus riesgos de salud.

Conclusión

El objetivo último de las organizaciones de defensa del consumidor en materia de reducción del daño del tabaco es garantizar el acceso continuo para ellos mismos y otros a los productos de nicotina más seguros que los han ayudado a dejar de fumar. Son grupos populares frágiles que están sobrecargados y con pocos recursos, pero que tienen un potencial enorme. Como lo demuestra este documento informativo, ha habido numerosos ejemplos de resultados positivos derivados del compromiso de los consumidores activos. En otras áreas comparables de salud pública, se reconoce la importancia de la experiencia de vida en la toma de decisiones. Los consumidores de productos de nicotina más seguros deben igualmente ser reconocidos por los gobiernos de todo el mundo como voces importantes en los esfuerzos colectivos para terminar con la epidemia del tabaquismo.

Para más información acerca del trabajo que realiza *Global State of Tobacco Harm Reduction*, o los puntos que se plantearon en este documento informativo de GSTHR, favor de comunicarse a info@gsthr.org

Acerca de nosotros: **Knowledge•Action•Change** (K•A•C) promueve la reducción de daños como una estrategia clave de salud pública basada en los derechos humanos. El equipo tiene más de cuarenta años de experiencia en el trabajo de reducción de daños en el consumo de drogas, VIH, tabaquismo, salud sexual y prisiones. K•A•C dirige *Global State of Tobacco Harm Reduction* (GSTHR), que traza el desarrollo de la reducción del daño del tabaco y el consumo y la disponibilidad de los productos de nicotina más seguros, así como las respectivas respuestas regulatorias, al igual que la prevalencia del tabaquismo y la mortalidad respectiva, en más de 200 países y regiones de todo el mundo. Para conocer todas las publicaciones y los datos en vivo, lo invitamos a visitar <https://gsthr.org>

Nuestro financiamiento: El proyecto GSTHR se realiza con la ayuda de una subvención de la fundación *Foundation for a Smoke Free World, Inc.* ("FSFW"), organización mundial no lucrativa, independiente, bajo la sección 501(c)(3) del título 26 del Código de los Estados Unidos. El proyecto y sus resultados son, conforme a los términos del convenio de subvención con la FSFW, independientes editorialmente de la fundación. El contenido, selección y presentación de datos, así como cualquier opinión expresada en el presente, son responsabilidad exclusiva de los autores y en ninguna circunstancia se deben considerar como reflejo de las posturas de la FSFW.

- ⁱ GSTHR. (2022a). *What is Tobacco Harm Reduction?* (GSTHR Briefing Papers). Global State of Tobacco Harm Reduction. <https://gsthr.org/briefing-papers/what-is-tobacco-harm-reduction/>.
- ⁱⁱ GSTHR. (2022c). *What is snus and how is it used?* (GSTHR Briefing Papers). Global State of Tobacco Harm Reduction. <https://gsthr.org/briefing-papers/what-is-snus/>.
- ⁱⁱⁱ GSTHR. (2023a). *What are nicotine pouches, and how are they made?* (GSTHR Briefing Papers). Global State of Tobacco Harm Reduction. <https://gsthr.org/briefing-papers/what-are-nicotine-pouches/>.
- ^{iv} Jerzyński, T., & Stimson, G. V. (2023). Estimation of the global number of vapers: 82 million worldwide in 2021. *Drugs, Habits and Social Policy, ahead-of-print*(ahead-of-print). <https://doi.org/10.1108/DHS-07-2022-0028>.
- ^v Jerzyński, T., Harding, J., & Stimson, G. V. (2023). Global survey of consumer organizations advocating for safer nicotine products. *Public Health Challenges*, 2(1), e58. <https://doi.org/10.1002/puh2.58>.
- ^{vi} GSTHR. (2022b). *The right to health and the right to tobacco harm reduction* (GSTHR Briefing Papers). Global State of Tobacco Harm Reduction. <https://gsthr.org/briefing-papers/the-right-to-health-and-the-right-to-tobacco-harm-reduction/>.
- ^{vii} *Electronic Cigarettes. Volume 508: Debated on Wednesday 7 April 2010.* (2010, abril 7). Hansard – UK <https://hansard.parliament.uk/commons/2010-04-07/debates/10040762000014/ElectronicCigarettes>.
- ^{viii} Medicines and Healthcare Products Regulatory Agency. (2010, febrero). *Public consultation (MLX 364): The regulation of nicotine containing products (NCPs).* Archived on 6 Dec. 2014. UK Government Web Archive. <https://webarchive.nationalarchives.gov.uk/ukgwa/20141206013310/http://www.mhra.gov.uk/Publications/Consultations/Medicinesconsultations/MLXs/CON065617>.
- ^{ix} Bloomberg Philanthropies Launches New \$160 Million Program to End the Youth E-Cigarette Epidemic. (2019, septiembre 10). *Bloomberg Philanthropies*. <https://www.bloomberg.org/press/bloomberg-philanthropies-launches-new-160-million-program-end-youth-e-cigarette-epidemic/>.
- ^x *Major funding announcement puts Bath TCRG at centre of new \$20 million global industry watchdog.* (2018, agosto 14). <https://www.bath.ac.uk/announcements/major-funding-announcement-puts-bath-tcrg-at-centre-of-new-20-million-global-industry-watchdog/>.
- ^{xi} *Funding boost for the Tobacco Control Research Group.* (2023, febrero 28). <https://www.bath.ac.uk/announcements/funding-boost-for-the-tobacco-control-research-group/>.
- ^{xii} GSTHR. (2023b, abril). *The Framework Convention on Tobacco Control (FCTC) and the Conference of the Parties (COP): An explainer (updated April 2023).* Global State of Tobacco Harm Reduction. <https://gsthr.org/briefing-papers/the-framework-convention-on-tobacco-control-fctc-and-the-conference-of-the-parties-cop-an-explainer-updated-april-2023/>.
- ^{xiii} New Zealand Ministry of Health – Manatū Hauora. (2020, noviembre 1). *About the Smokefree Environments and Regulated Products (Vaping) Amendment Act.* Ministry of Health NZ. <https://www.health.govt.nz/our-work/regulation-health-and-disability-system/vaping-herbal-smoking-and-smokeless-tobacco-products-regulation/about-smokefree-environments-and-regulated-products-vaping-amendment-act>.